



HISPANO BRITANICO – IQUIQUE

AV. PEDRO PRADO N° 3925 FONOS (57) 73 56 10 - 73 56 11 FAX: (57) 73 56 19, www.chb.cl, info@chb.cl

SISTEMA DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA AL COLEGIO HISPANO BRITÁNICO, ALUMNOS NUEVOS AÑO 2010

PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2010 : DESDE 01 SEPTIEMBRE 2009
PROCESO DE MATRÍCULA DEL AÑO 2010 : DEL 01 AL 29 DICIEMBRE 2009

Desde 7° Básico a 4° Año Medio sólo pueden postular alumnos con promedio general mínimo 6.0 (semestral o anual según la fecha de postulación)
Previo a iniciar la postulación, el apoderado debe leer este “Instructivo de Postulación” y en caso de estar de acuerdo con todos sus pasos, firmar la “Declaración de Conformidad” con este sistema.

1. PASOS DE POSTULACIÓN:

1.1 El apoderado debe entregar una fotocopia de los siguientes documentos de presentación:

- Documento firmado de la “Declaración de Conformidad con el Sistema de Postulación al Año Académico 2010 Colegio Hispano Británico” (Anexo N° 1).
- Ficha de Postulación al Año 2010 (Anexo N° 2).
- Certificado de Nacimiento
- Informe al Hogar del año anterior y 1° semestre actual(Jardín y 1° Año Básico)
- Informe de Personalidad del año anterior y 1° semestre año actual.....(2° Año Básico adelante)
- Certificado Anual de Notas año anterior y semestral año actual..... (2° Año Básico adelante)

ALUMNOS EXTRANJEROS : Deben acercarse primero a Secretaría de Educación de Iquique (Zegers N° 159) para realizar trámite de Reconocimiento de Estudios, este reconocimiento, al igual que el certificado de nacimiento emitido por el Registro Civil, es requisito para matricular.

ALUMNOS QUE VIENEN DE ESCUELAS DE FFAA: La misma escuela emite certificado de Convalidación de Estudios. Este certificado, en conjunto con el de notas y el de nacimiento emitido por el Registro Civil, es requisito para matricular.

1.2 El Apoderado declara conocer la siguiente documentación:

- Instructivo de postulación.
- Proyecto Educativo y Reglamentos Internos (los cuales ha descargado del sitio web oficial del establecimiento : www.chb.cl).
- Ficha de Postulación al Año 2010.

1.3 Fechas Exámenes de Admisión (desde Kinder a 3° año Medio):

- A las 15.00 horas postulantes de Kinder y 1° Básico.
- A las 16.00 horas postulantes de 2° Básico hasta 3° Medio, los siguientes días:

08/09/09	06/10/09	03/11/09	01/12/09
22/09/09	20/10/09	17/11/09	15/12/09
- Los resultados de la postulación se darán en los siguientes días:

30/09/09	28/10/09	25/11/09	23/12/09
----------	----------	----------	----------

OBSERVACION:

- Debido a la gran cantidad de alumnos cuyos padres se trasladan en fechas no coincidentes con el período de postulación, el colegio toma exámenes a todos los postulantes que cumplen con los requisitos, aunque no haya vacantes, y en caso de producirse se avisa a los alumnos que han quedado en “Lista de Espera”.
- De acuerdo a las Políticas Directrices de nuestro “Proyecto Educativo”: “Todos los alumnos nuevos ingresan con una matrícula condicional por un año, período durante el cual se evalúa el nivel de adaptación del alumno y el nivel de aceptación y compromiso de los apoderados con el proceso educativo de sus hijos”.

1.4 Criterios de Resolución: Prekinder, Kinder y 1° Básico:

- a) Postulan con el Informe de Desarrollo del Jardín Infantil y el Certificado de Nacimiento.
- b) 4,0 años a Marzo para Prekinder.
- c) 5,0 años a Marzo para Kinder.
- d) 6,0 años a Marzo para 1° año Básico.
- e) 7,0 años a Marzo para 2° año Básico.

Por favor no insistir con menos edad. Entre 2 postulantes en igualdad de condiciones, se dará preferencia al de mayor edad.

- f) Postulantes desde Kinder a 6° Año Básico deben aplicar el “Test de Adhesión al Proyecto Educativo del Establecimiento” con un valor de \$3.500 a cancelar por el postulante. Este Test mide, según su nombre lo indica, el grado de adhesión del postulante al Proyecto Educativo del colegio, situación que se consagra en el Artículo

Noveno de la Ley General de Educación. Son seleccionados los alumnos que obtienen sobre percentil 60 en dicho test, lo cual demuestra que existe una disposición positiva en adherir a nuestro Proyecto Educativo, es así que:

- Los alumnos cuyo Percentil General sea igual o superior a 60 entran en la categoría de seleccionados adjudicándose matrícula dependiendo de las vacantes, de sus informes de desarrollo personal y de las observaciones, según pauta dada, de los examinadores durante el examen, en caso de haber más alumnos seleccionados que vacantes, se los deja en “lista de espera”, avisándoseles por orden de listado, en forma telefónica inmediatamente se produzca una nueva vacante.
- Los alumnos cuyo Percentil General se encuentra entre 40 y 59, quedan en lista de espera a resolverse al término del proceso de exámenes considerando los mismos criterios del seleccionado.
- **OBSERVACIÓN:** Si se trata de ex alumnos del colegio o de un postulante con hermanos en el colegio, o hijos de profesores del colegio, el resultado del test se bonifica en un 5%.

1.5 **Criterios de Resolución:** 7° Básico a 4° año Medio:

- a) Tener promedio general mínimo 6.0 (semestral o anual, el más reciente según la fecha de postulación)
 - b) Buen Informe de Personalidad.
 - c) Si el promedio calculado entre las notas de presentación de Castellano y Matemáticas y de los Exámenes de Ingreso en estas mismas asignaturas, es superior a 5,5 y tiene buen Informe de Personalidad, el alumno queda seleccionado de haber vacantes, o en Lista de Espera de no haber vacantes. A estos alumnos se les informará en forma telefónica inmediatamente se produzca una vacante, pues tienen la prioridad en el ingreso al colegio.
 - d) Si el promedio de estas cuatro notas está entre 4,5 y 5,5, quedará en lista de espera hasta el 31 de Diciembre, no importando si hay vacantes en ese momento ya que se están tomando nuevos exámenes a otros postulantes cuyos resultados pueden ser superiores.
 - e) Si el promedio de estas cuatro notas es inferior a 4,5, lamentablemente no quedará seleccionado.
 - f) Cursos de 2°, 3° y 4° Medio: Como requisito adicional para estos niveles (de haber vacantes), los resultados de los exámenes de admisión deben ser superiores a 5,0 tanto en Lenguaje como en Matemáticas.
 - g) **OBSERVACIÓN:** Si se trata de ex alumnos del colegio o de un postulante con hermanos en el colegio, o hijos de profesores del colegio, este promedio se bonifica en un 10%.
- 1.6. Los Apoderados al momento de postular a sus hijos deben contestar un cuestionario personal donde entregan indicaciones respecto a su nivel de adhesión con el Proyecto Educativo del colegio.
- 1.7. La matrícula sólo se hace efectiva en el momento que el apoderado documente los valores correspondientes, haya entregado los certificados originales, haya firmado el contrato de matrícula y la condicionalidad anual.
- 1.8. Es responsabilidad del apoderado informarse sobre el resultado del proceso de postulación de su pupilo, en las fechas indicadas en el punto 1.3. (secretaría no llamará).
- 1.9. Velando por la transparencia del proceso Dirección no efectúa entrevistas ya sea para apelar o solicitar situaciones especiales para alumnos que no cumplen los requisitos de postulación, hayan sido rechazados, estén en Lista de Espera o para cualquier asunto que tenga que ver con un alumno en proceso de postulación. FAVOR NO INSISTIR

2. PASOS MATRICULA ALUMNOS SELECCIONADOS:

- 2.1 Firma del Contrato de Prestación de Servicios y pago de matrícula, según se indica a continuación en el en punto 3 de este documento.
- 2.2 Entrega en Secretaría de los siguientes documentos **en original:**
 - Alumnos chilenos: Certificado de Nacimiento + Concentración Anual de Notas año 2009 + Certificado de Personalidad año 2009.
 - Alumnos Extranjeros: Certificado de Nacimiento del Registro Civil Chileno + Certificado de Estudios entregado por el Mineduc convalidando los años respectivos de estudio anteriores en el extranjero. En su defecto, si lo anterior no está: Documento de autorización de matrícula provisoria entregada por la Dirección Provincial de Educación. (Si se tratase de este último caso, el apoderado debe firmar Anexo 7 “Aceptación de Matrícula Provisoria”).
 - Alumnos que vienen de Escuelas de FFAA: La misma escuela emite certificado de Convalidación de Estudios. Este certificado, en conjunto con el de notas y el de nacimiento, es requisito para matricular.

Además, todos los alumnos deben entregar adicionalmente:

 - 01 carpeta colgante
 - Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos debidamente firmado
 - 04 fotografías recientes a color, tamaño pasaporte, con nombre y RUT (libro de clases – ficha de matrícula – biblioteca - carné escolar).

3. VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOCENTE 2010:

- a) **Colegiaturas:** En conformidad con las normas legales vigentes, el arancel o cuota de escolaridad mensual que el apoderado deberá cancelar por el año escolar 2.010, consistirá en **10 cuotas iguales de \$ 77.220.-**
Nota: Valor para Prekinder (no subvencionado): 10 cuotas de \$ 110.000 a contar del 12 de Marzo de 2.010.

La primera cuota se documentará, al momento de la confirmación de la matrícula, con un **cheque a fecha con vencimiento al 12 de Marzo de 2.010.-**, Por las siguientes nueve cuotas, se entregará una cuponera bancaria de pago con vencimientos desde el 12 de Abril y hasta el 12 de Diciembre de 2.010.

- b) **Matrícula:** En cumplimiento a las normas legales vigentes, todos los alumnos de Kinder y Educación Básica están exentos de este pago. Los alumnos de Primero a Cuarto año medio cancelarán por una sola vez y en el

momento de concretar la confirmación de su matrícula, la suma de \$ 3.500.-, éste valor puede variar dependiendo de los lineamientos del Ministerio de Educación.

Nota: El valor de la matrícula para el Nivel Prekinder (no subvencionado) es de \$ 110.000.-

c) **Valores de la Colegiatura próximos tres años:**

- Año 2.010 10 cuotas de \$ 77.220.-
- Año 2.011 10 Cuotas de U.S.E. 4,8 (Unidad de Subvención Educacional que se expresa en pesos en Diciembre de cada año (1)).
- Año 2.012 10 Cuotas de U.S.E. 4,8 (Unidad de Subvención Educacional que se expresa en pesos en Diciembre de cada año (1)).

(1) *NOTA: Para el año 2009 el valor de la U.S.E. es de \$16.705,937 el cual al igual que todos los años se reajustará en diciembre. 10 cuotas de 4,8 U.S.E equivalen a 12 cuotas de 4,0 U.S.E.*

d) **Becas:** Todo apoderado que ha sufrido mermas en su situación económica puede postular a beca total o parcial por su/s pupilos/as por el año escolar 2.010. Para esto, desde el 01 de Octubre del 2009 puede solicitar el Formulario correspondiente (Reglamento Interno de Becas HBI y su anexo: Formulario de Postulación a Beca HB). El plazo para postular a beca/as vence el 30 de Noviembre 2009 y su resolución se comunica el 21 de Diciembre del 2009.

POSTULACIONES EN SANTIAGO, PARA LOS POSTULANTES RESIDENTES LEJOS DE IQUIQUE: Están a cargo de la Sra. Aline Salas Astrain, Psicopedagoga, Manquehue Sur 520. Of. 307 Fonos 2245800 y 2417706. Se recomienda contactar directamente al Celular No. 9884-6684. Los costos de este examen externo se cancelan directamente a la Psicopedagoga.

Cualquier consulta, favor referirse a Secretaría del Colegio en forma personal, telefónica o por correo electrónico (info@chb.cl) . Estaremos complacidos en atenderlo.



.....
cortar y entregar en secretaría en caso de postular

Anexo 1

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL “SISTEMA DE POSTULACIÓN Y MATRICULA AL COLEGIO HISPANO BRITÁNICO, ALUMNOS NUEVOS AÑO 2010”

Yo apoderado del postulante

....., para el curso.....

Declaro que he sido informado y estoy completamente de acuerdo con los criterios de postulación, selección y matrícula del Colegio Hispano Británico.

Firma Apoderado:

IQUIQUE.....20.....



FICHA DE POSTULACIÓN AÑO ESCOLAR 2010 HISPANO BRITÁNICO - IQUIQUE



(Llenar un formulario por alumno)

I. ANTECEDENTES DEL ALUMNO (A) POSTULANTE			Curso 2010 ▶	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
				RUN
Dirección:				
Comuna	Previsión de Salud		Vive con	E-mail
	ISAPRE <input type="checkbox"/>	FONASA <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	
Fecha de Nacimiento	Lugar Nacimiento	País		Sexo
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Indicaciones Médicas que el Colegio debe conocer (Alergias, tratamientos, enfermedades)				
Opta a Religión		Indique a que Religión pertenece		Posee Ficha de Protección Social (ex Ficha Cas)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Hermanos en el Colegio		Postula a otros Hijos		Ha postulado a su hijo/a anteriormente
Cursos:		Cursos:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Cuándo?

II. ANTECEDENTES DEL PADRE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	RUN
Dirección:					
Teléfono	Celular	Nacionalidad	Nº de Hijos	E-mail	
Profesión y/o Actividad				Nivel Educativo	
Nombre de la Empresa y su Dirección Laboral				Teléfono	

III. ANTECEDENTES DE LA MADRE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	RUN
Dirección:					
Teléfono	Celular	Nacionalidad	Nº de Hijos	E-mail	
Profesión y/o Actividad				Nivel Educativo	
Nombre de la Empresa y su Dirección Laboral				Teléfono	

IV. APODERADO/A: Padre _____ Madre _____ Otro _____ (Sólo si marcó "Otro" complete estos datos)

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	RUN
Dirección:					
Teléfono	Celular	Nacionalidad	Parentesco	E-mail	
Profesión y/o Actividad				Nivel Educativo	
Nombre de la Empresa y su Dirección Laboral				Teléfono	

* Dejo constancia de haber sido informado respecto a los valores y formas de pago por concepto de Educación de mi hijo(a) y sobre el ingreso especial de "alumnos vulnerables". Declaro además, conocer y aceptar el "Proyecto Educativo" del Colegio y sus Reglamentos los cuales he descargado del sitio oficial del establecimiento : www.chb.cl

NOMBRE Y FIRMA APODERADO

RUN

FECHA: ____ / ____ / ____